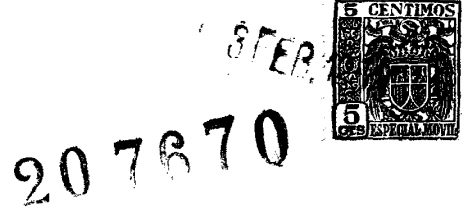


207670



PATENTE DE INVENCION

a favor de:

FUNDICION Y FABRICACION DE MAQUINARIA PALAU-RIBES, S. A. -
de nacionalidad española - domiciliada en Avda. José Antonio,
nº 678 - B A R C E L O N A,

por:

" Perfeccionamiento en las máquinas mecheras para lana
peinada. "

====:oOo:=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente patente tiene por objeto un
perfeccionamiento en las máquinas estiradoras de erizos o
mecheras para lana peinada, con el que se obtiene una mejor
conducción de la mecha que se traduce en una mayor eficacia



del trabajo de la máquina.

5 Estas estiradoras de erizos o mecheras se emplean usualmente en la preparación de la lana peinada, para completar el estirado de la mecha sin torsión que sale de los gills y darle después una falsa torsión que le comunica la cohesión necesaria para que puedan desarrollarse sin dificultad las bobinas en las máquinas de hilatura.

10 El mecanismo estirador de estas mecheras comprende, junto a los cilindros de salida, un erizo constituido por un cilindro sobre el cual ván dispuestas en el sentido de la generatriz una serie de peines metálicos, cuya misión es la de acompañar y retener las fibras regularizando el estiraje, y dichos cilindros de salida entregan la mecha a unas mangas rotafrotadoras que le comunican la falsa
15 torsión.

El perfeccionamiento objeto de esta patente consiste en dotar a los cilindros acompañadores que preceden el erizo, de una bolsa o tira continua de cuero que conduce la mecha desprovista de torsión desde los cilindros alimentadores, permitiendo así obtener una mayor regularidad en el estiraje.
20

En el plano adjunto se representa esquemáticamente la sección longitudinal del mecanismo estirador de una mechera para lana peinada, según el perfeccionamiento objeto de esta patente.
25

Este mecanismo estirador está constituido por un par de cilindros alimentadores o de entrada -1- y -2-, y un par de cilindros estiradores de salida -3-4-, antes de los cuales se encuentra un erizo, que consiste en un cilindro -5- cuya superficie presenta una serie de puntas metálicas -6- dispuestas longitudinalmente de modo que forman una serie de peines metálicos, que producen una retención de las fibras antes de su entrega a los cilindros estiradores -3-4-, para regularizar el estirado de la mecha.
30 A la salida de estos cilindros -3-4- se encuentran los cilindros -7- y -8- de las mangas rotafrotadoras -9- y -10-,
35



las cuales están dotadas de un movimiento en el sentido de avance de la mecha, y al mismo tiempo de un movimiento transversal alternativo y de sentidos opuestos en ambas mangas, que producen una falsa torsión de la mecha, para darle la cohesión necesaria para las siguientes operaciones.

Usualmente, entre los cilindros de entrada -1-2- y los de salida -3-4-, se encuentran además uno o dos pares de cilindros acompañadores -11-12- y -13-14-, dispuestos inmediatamente antes del erizo -5-.

Según el perfeccionamiento objeto de esta patente, se dispone una bolsa o tira continua de cuero -15- sobre los cilindros inferiores acompañadores -12- y -14-, la cual se extiende hasta la salida de los cilindros alimentadores -1- y -2-, convenientemente guiada por medio de un cilindro -16- situado inmediatamente después de estos cilindros alimentadores.

Con objeto de mantener esta bolsa -15- convenientemente tensa, sobre su rama inferior se apoya un rodillo -17- de peso apropiado, el cual está sostenido por dos brazos laterales -18- articulados al caballete -19-, y que presentan en su extremo unas muescas -20- en las que pueden girar libremente los muñones extremos -21- del rodillo -17-. La disposición de este rodillo tensor -17- mantiene constante la tensión de la bolsa -15-, compensando automáticamente los alargamientos que pueda experimentar la bolsa, Las muescas -20- en que se apoya el rodillo tensor, permiten además, cambiar este rodillo, de modo que empleando rodillos de distintos pesos, se puede regular a voluntad la tensión a que se encuentra sometida la bolsa -15-.

Esta bolsa -15-, que constituye el perfeccionamiento objeto de la patente, completa la acción de los cilindros acompañadores -11-12- y -13-14-, conduciendo la mecha, que por carecer de torsión presenta una cohesión muy débil entre sus fibras, desde los cilindros alimentadores -1-2- hasta el erizo -5-, mejorando así las condiciones de

207670 3 FEB



trabajo de la mecha, lo que se traduce en una mayor perfección del estiraje.

=====: N O T A :=====

Se reivindica como objeto de esta patente:

5 1.- Perfeccionamiento en las máquinas mecheras para lana peinada, que consiste en disponer sobre el cilindro o los cilindros acompañadores inferiores una bolsa o tira continua de cuero que se extiende hasta la salida de los cilindros alimentadores, convenientemente guiada por medio de un cilindro dispuesto junto al cilindro alimentador inferior, la cual conduce la mecha desde dichos cilindros ali-

10 mentadores hasta el erizo.

 2.- Perfeccionamiento en las máquinas mecheras para lana,peinada según la reivindicación anterior, caracterizado porque la bolsa está sometida a una tensión adecuada por medio de un rodillo de peso conveniente, que se apoya libremente sobre la rama inferior de la bolsa y que está sostenido por dos brazos laterales articulados al caballete del mecanismo estirador.

15

 3.- Perfeccionamiento en las máquinas mecheras para lana peinada según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el rodillo tensor presenta en sus extremos unos muñones que giran libremente en unas muescas de que están provistos en su extremo los brazos laterales de soporte.

20

25

4.- Perfeccionamiento en las máquinas mecheras para lana peinada.

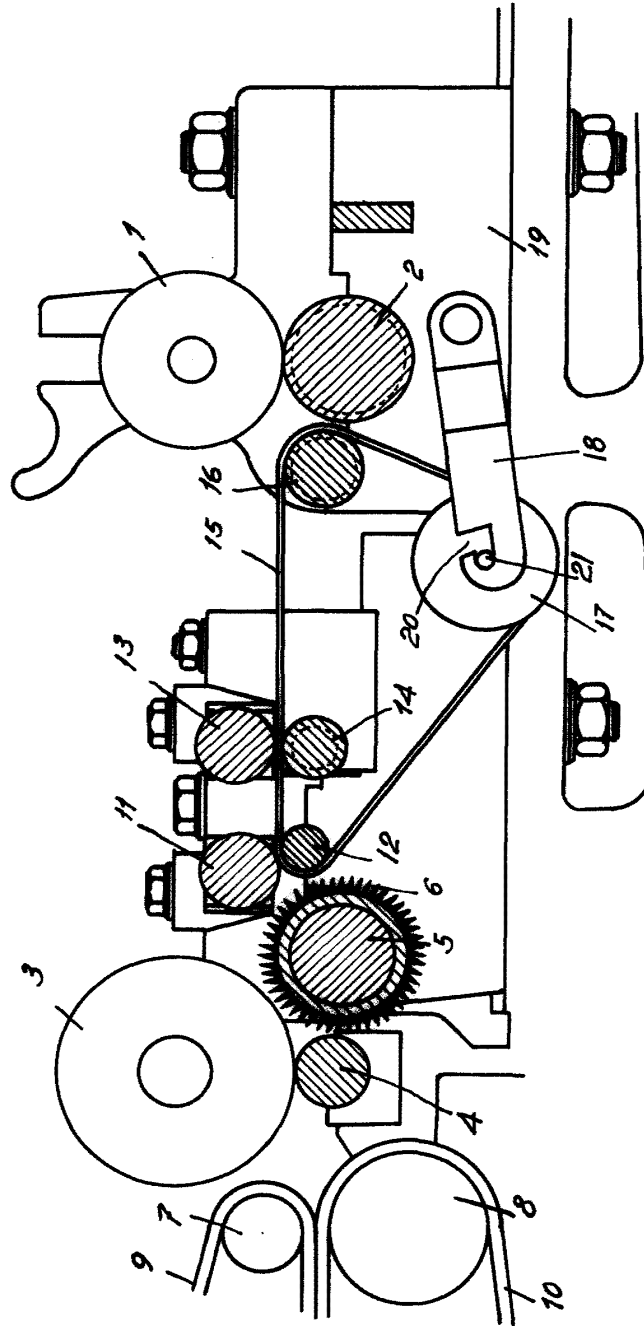
Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 3 FEB 1953

H. A.
JOSE M. ...
[Handwritten signature]



207870



P.A.
[Handwritten signature]